

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015-17-01- NOTARIA 01- P05103

001

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADO POR EL SEÑOR:

CARLOS PAUL LIMA CEVALLOS

GERENTE GENERAL

"SERVICIOS ALIMENTICIOS NOVASERVAL CIA.LTDA."

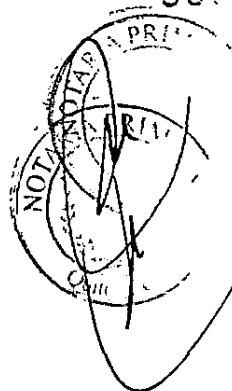
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

FMC

Escritura número cinco mil ciento tres.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y uno de agosto dos mil quince, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparece: el señor CARLOS PAUL LIMA CEVALLOS, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco tres seis siete siete cinco guion nueve (171536775-9) en su calidad de Gerente General de la compañía "SERVICIOS ALIMENTICIOS NOVASERVAL CIA. LTDA.", conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse a nombre de su representada, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme



m

exhibido su respectiva cédula de ciudadanía que en copia auténtica se agrega, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una Reforma del Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **CARLOS PAUL LIMA CEVALLOS**, en su calidad de Gerente General de la compañía **"SERVICIOS ALIMENTICIOS NOVASERVAL CIA.LTDA."**, de acuerdo al nombramiento que se adjunta como habilitante a la presente escritura,. El compareciente es mayor de edad, quien declara ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse a nombre de su representada. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO:** La compañía **"SERVICIOS ALIMENTICIOS NOVASERVAL CIA. LTDA."**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el siete (07) de mayo de dos mil quince (2015), ante la Doctora Paola Catalina Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del cantón Quito, con un capital social de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA (USD:400.00)**. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el señor CARLOS PAUL LIMA CEVALLOS, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **"SERVICIOS ALIMENTICIOS NOVASERVAL CIA. LTDA."**, y en ejercicio de las facultades conferidas por la Junta General Extraordinaria



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000 002

manifiesta expresamente: TRES PUNTO UNO) Que por medio de este instrumento público conforme lo determina la ley, en la calidad que ostenta declara la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía "SERVICIOS ALIMENTICIOS NOVASERVAL CIA.LTDA.", modificando su objeto social que de hoy en adelante dirá: **ARTÍCULO TERCERO: OBJETO:**

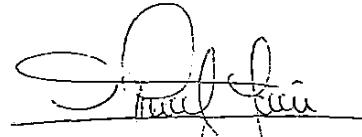
La compañía tendrá por objeto dedicarse a cualquiera de las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIU: elaboración de productos alimenticios, así como también podrá comprender las etapas o fases de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación, y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, reciclaje, importación de la actividad antes mencionada, para cumplir con el objeto social descrito en el presente Estatuto Social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo, así como también la compañía se dedicara a actividades de restaurante.

TRES PUNTO DOS) El compareciente en la calidad invocada bajo juramento manifiesta que los datos incorporadas a la presente escritura son reales y verdaderos y los mismos responden a la realidad reflejada en los libros contables y sociales de la compañía, de igual forma bajo juramento declara que su representada, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS

CUARTA: AUTORIZACIÓN: Se concede autorización a los abogados Santiago Herrera Mora, y Esteban Rodríguez Guevara, para que gestionen la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.

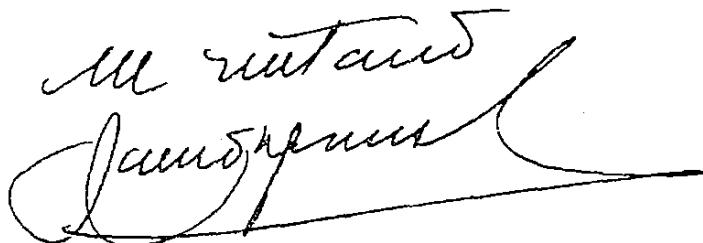
QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta para que forme un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: UNO) Nombramiento de Gerente General de la compañía. "SERVICIOS ALIMENTICIOS NOVASERVAL CIA.LTDA."; DOS) Copia de Cedula de Ciudadanía del señor CARLOS PAUL LIMA CEVALLOS. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos habilitantes y anexos que se agregan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y, que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes la misma que se halla firmada por el Abogado Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el registro once mil novecientos cuarenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto., quedando incorporada al protocolo de esta notaría. De todo cuanto

DOY FE,



Sr. CARLOS PAUL LIMA CEVALLOS

CC. No. 171536775-9

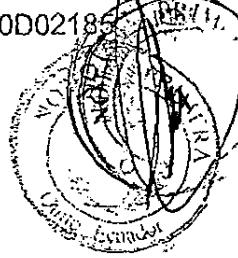




Factura: 001-002-000002569



20151701040D02185



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

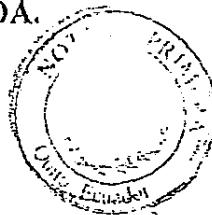
Escríptura N°:	20151701040D02185						
ACTO O CONTRATO: RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interventiente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LIMA CEVALLOS CARLOS PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715367759	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interventiente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón	Parroquia				
PICHINCHA		QUITO	LA FLORESTA				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

SERVICIOS ALIMENTICIOS NOVASERVAL CIA.LTDA.

QUITO, siete de MAyo del dos mil quince



Señor(a)
LIMA CEVALLOS CARLOS PAUL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SERVICIOS ALIMENTICIOS NOVASERVAL CIA.LTDA., otorgada el día siete de MAyo del dos mil quince ante el/la Notario(a) CUADRAGESIMA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CARDENAS CARRILLO RAMIRO ORLANDO
LIMA CEVALLOS CARLOS PAUL

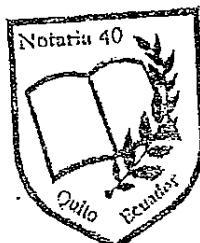
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SERVICIOS ALIMENTICIOS NOVASERVAL CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

Lima Cevallos Carlos Paul



LIMA CEVALLOS CARLOS PAUL
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1715367759



Dra. Paola Andrade Torres

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

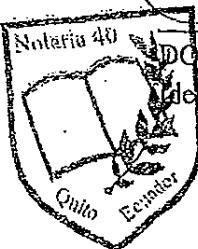
20151701040D02185

Factura No.: 001-002-000002569



En la ciudad de QUITO, el día de hoy siete de Mayo del dos mil quince, ante mí DOCTORA PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES, Notario(a) CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) LIMA CEVALLOS CARLOS PAUL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1715367759 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía SERVICIOS ALIMENTICIOS NOVASERVAL CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA CUADRAGESIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

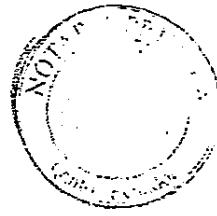
Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
Identificación: 1707738702



6.6



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO GENERAL DE REGISTRO DE
ESTADOS CIVILES Y FAMILIALES

CEDULA DE
CIUDADANIA
CARLOS PAUL
LIMA CEVALLOS
CARLOS PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
LA VARGENTINA
FECHA DE NACIMIENTO: 10/9/12/21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
GABRIELA A.
JARRO PINOS

171536775-9

INSTRUCCIONES / PROFESION / OCUPACION
SUPERIOR / EMPLEADO PRIVADO

APLICOS Y NOMBRES DEL PADRE
LIMA ADOLFO GUILLERMO

APLICOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS AIDA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
20/14/12/01

FECIA DE EXPIRACION
20/14/12/01

[Handwritten signatures and official seals over the document]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

046 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

046 - 0208 1715367759
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LIMA CEVALLOS CARLOS PAUL

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PIENCHA
COTOCOLLAO
PARROQUIA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature over the bottom right of the certificate]



Dra. Paula Andrade Torres

Y declaro en la fe de la fecha mencionada con el numero del ejemplar
del Anexo dieciocho de la Ley Notarial de la Republica
que las COPIAS FOTOSTATICAS que contiene,
SELLADAS Y FIRMADAS, son copias exactas
exacta del DOCUMENTO que se adjunta.

[Handwritten signature over the bottom right of the declaration]

07 MAY 2015

Dra. Paula Andrade Torres
NOTARIA QUINCE DE MARZO

035

NOTARIA PRIMERA CANTON QUITO	PRIMER NOTARIO ESTADO ECUADOR
TRÁMITE NÚMERO: 80664	
17344246BZIZEM	

RÉGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	21248
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7050
RÉGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/05/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	07/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS ALIMENTICIOS NOVASERVAL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715367759	LIMA CEVALLOS CARLOS PAUL	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

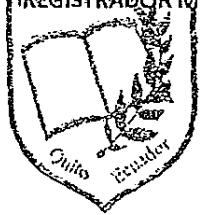
4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

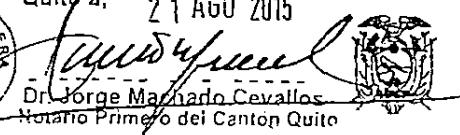
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 51 Fojas Util(es)
Quito a, 21 AGÚ 2015

Página 1 de 2


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"SERVICIOS ALIMENTICIOS NOVASERVAL CIA.LTDA."

En la ciudad de Quito DM, Provincia de Pichincha a los 18 días del mes de Agosto del año 2015, a las diez horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Edmundo Carvajal OE4-41 y Av. Brasil, de esta ciudad de Quito, se encuentran presentes los accionistas de la compañía SERVICIOS ALIMENTICIOS NOVASERVAL CIA.LTDA., quienes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y dejan constancia de sus asistentes:

- RAMIRO ORLANDO CARDENAS CARRILLO; por sus propios y personales derechos, propietario de TRESCIENTAS VEINTE (320) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00), de valor nominal cada una de ellas, totalmente pagadas.
- CARLOS PAUL LIMA CEVALLOS.; por sus propios y personales derechos, propietario de OCENTA (80) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00), de valor nominal cada una de ellas, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, siendo los únicos socios los que constan en el Libro de Participaciones y Socios, los asistentes deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

2. Reforma de Estatuto Social en el Objeto Social de la compañía SERVICIOS ALIMENTICIOS NOVASERVAL CIA.LTDA

Preside la Junta su titular Junta el señor Ramiro Orlando Cárdenas Carrillo; y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Abg. Santiago Herrera Mora quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día:

2. Reforma de Estatuto Social en el Objeto Social de la compañía SERVICIOS ALIMENTICIOS NOVASERVAL CIA.LTDA

El presidente comunica a la Junta Extraordinaria de Socios que para consolidar las actividades empresariales en la compañía durante los próximos años es necesario realizar una Reforma de Estatuto Social ampliando su objeto para mejorar su actividad económica y desarrollar alianzas estratégicas con otras empresas afines a su giro comercial en tal virtud sometida a votación, luego de varias deliberaciones la Junta decide aprobar la moción por Unanimidad, la Reforma del Estatuto Social de la compañía SERVICIOS ALIMENTICIOS NOVASERVAL CIA.LTDA. específicamente en su artículo TERCERO el cual de ahora en adelante dirá lo siguiente:

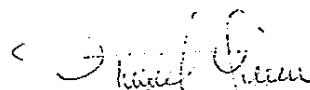
"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La compañía tendrá por objeto dedicarse a cualquiera de las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIU: elaboración de productos alimenticios, así como también podrá comprender las etapas o fases de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación, y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, reciclaje, importación de la actividad antes mencionada, para cumplir con el objeto social descrito en el presente Estatuto Social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo, así como también la compañía se dedicara a actividades de restaurante.

.. 038

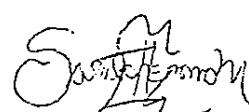
Aceptadas las resoluciones de la Junta y sin otro punto que tratar, de acuerdo al orden del día, El Presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes.



Ramiro Orlando Cárdenas Carrillo
Presidente de la Junta



Carlos Paul Lima Cevallos
Socio



Abg. Santiago Herrera Mora
Secretario Ad-Hoc



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

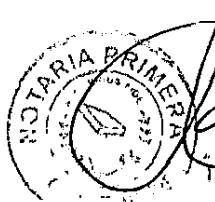
en 2 Fojas Util(es)

Quito a, 21 AGO 2015

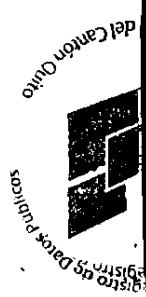


Jorge Maciado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que contiene la reforma de estatutos social en la compañía SERVICIOS ALIMENTICIOS NOVASERVAL CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de agosto de dos mil quince.-



A large, handwritten signature is written over the notary seals. The signature appears to read 'José María Cevallos'.



A circular notary seal with a stylized 'E' in the center. Around the 'E', the words 'NOTARIO PÚBLICO' are written in a circular pattern.



REGISTRO MERCANTIL QUITO

337

TRÁMITE NÚMERO: 67024



* 9 0 0 3 7 9 2 V Q V Q I Z I *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46341
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5075
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715367759	LIMA CEVALLOS CARLOS PAUL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /21/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS ALIMENTICIOS NOVASERVAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2317 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE MAYO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA-ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

